



Bogotá, D.C.

Dependencia: 683

Peticionario(a):

ANONIMO (A)

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado Alcaldía Local 20216810017652
Personería, requerimiento ciudadano 292631920216810055312

Respetado(a) Peticionario(a),

Reciba un cordial saludo de la Administración Local.

En atención a la solicitud realizada por usted en el radicado de referencia, me permito informarle que en que se ha dado traslado a las entidades correspondientes de acuerdo con las problemáticas por usted informadas, así:

LIME, traslado mediante oficio 20216830489501 para la realización de actividades de sensibilización en horarios y frecuencias de recolección en el sector y mantenimiento de área limpia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP traslado mediante oficio 20216830636951, en relación con la solicitud de baños públicos.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – IDRD, mediante oficio 20216830637021 entidad que tiene la administración del parque Olaya Herrera, para la realización de las actividades de limpieza y mantenimientos, así como el tema de los baños públicos del estadio.

De igual manera se ha dado traslado a la **ESTACIÓN DE POLICIA DE RAFAEL URIBE URIBE**, mediante oficio 20216830637011 solicitando la realización de actividades con referencia a la aplicación del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016 - **Art.111 Numeral 8.** *() ... Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado, son comportamientos contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros. Multa General tipo 4. Treinta y dos (32) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV)... ()*, **Artículo 124.** *Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. Numeral 3. Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes. Medida correctiva Multa General tipo 1 - cuatro salarios mínimos diarios legales vigentes – SMDLV... ()* y **Artículo 140.** *Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Numeral 11. ()...Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público. Multa Tipo 4: Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes – SMDLV. ...()*.

Atentamente,

**CLAUDIA XIMENA CARRILLO SANTOS**Alcaldesa Local (E) de Rafael Uribe Uribe
alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Maribel Peña Prieto – Contratista - Gestión Policial
Revisó y Aprobó: Marlene Meléndez Pérez. Profesional Grado 222- 24"